

PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN (OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA) DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA EMPRESA CIRCUITO DE JEREZ, S.A., (CIRJESA) MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2022.

Con fecha 19 de abril de 2024 se publicó en el Tablón de Anuncios y en la página web de Circuito de Jerez, S.A. (CIRJESA), el acuerdo del Consejo de Administración de la citada entidad, adoptado en reunión celebrada el día 16 de abril de 2024, relativo a la aprobación del listado de aspirantes seleccionados en los procesos de concurso y concurso-oposición, convocados al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en la cláusula SEXTA de las Bases de la Convocatoria, se requirió a los aspirantes seleccionados para que, en el plazo de veinte días naturales, contado desde el día siguiente a aquél en que se publicó el acuerdo del Consejo de Administración en el Tablón de Anuncios y en la web de CIRJESA, procedieran a la aportación ante CIRJESA de los documentos originales que acreditan los requisitos y condiciones de capacidad para su cotejo.

Por otra parte, en dicho requerimiento se informó a las personas aspirantes seleccionadas que en el supuesto de que algún/a aspirante fuera excluido/a, el Tribunal Calificador quedaría facultado para proponer adicionalmente la inclusión, en el mismo número de personas excluidas, a aquéllos/as aspirantes que corresponda por la puntuación final obtenida, pudiendo actuar del mismo modo en el supuesto de renuncia a la formalización del contrato, o cuando el contrato no se formalice en el plazo establecido.

Finalizado el plazo de presentación de documentación preceptiva, se constata que la persona aspirante con DNI **.84.21*-* , ha presentado un escrito comunicando que ha sido seleccionada en el proceso de estabilización, mediante el sistema de concurso, para los puestos de Director Financiero y Técnico de Gestión, y en consecuencia, solicita optar por el puesto de Director Financiero.

Por lo anterior, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2024, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Proponer para el puesto de Técnico de Gestión a la siguiente persona aspirante seleccionada, en función del orden de puntuación alcanzada en el proceso de estabilización:

ID.	DNI	PUESTO AL QUE OPTA	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA
26	**.*92.86*-*	TÉCNICO DE GESTIÓN	30

SEGUNDO.- Requerir a la persona aspirante seleccionada con DNI **.*92.86*-* , para que aporte la documentación acreditativa de los requisitos y condiciones de capacidad de acuerdo con lo contenido en las Bases que rigen el proceso selectivo, y posteriormente dar cuenta de dicha situación en el Consejo de Administración de la sociedad a efectos de aprobar la propuesta final para la contratación.

TERCERO.- Publicar en el Tablón de Anuncios y en la web de CIRJESA el presente acuerdo del Tribunal Calificador.

La Secretaria suplente,

VºBº del Presidente,